ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
	MEMORANDO	VERSION: 6

ALCALDÍA DE CARTAGO
VENTANILLA UNICA
22 MAY 2026
011660-
RECIBIDO
DEPENDENCIA
2:32

Cartago Valle,

PARA: **MAURICIO TORO OSPINA**
Secretaría Jurídica

DE: **ANGELICA MARIA AGUIRRE TORO**
Secretaria de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana

Asunto: **Remisión Acta de Inicio y Hojas De Vida**
Convenio de Asociación del Decreto 092 de 2017 No.11-007-2026

Cordial saludo,

Atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, acta de inicio y hojas de vida del **Convenio de Asociación del Decreto 092 de 2017 N°11-007-2026,** suscrito entre el municipio de Cartago y la FUNDACION BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS, Que tiene como objeto "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL "HOGAR POR LA VIDA LA EMILIA" DEL MUNICIPIO DE CARTAGO". EN CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEY 1315 DE 2009.*"

Atentamente,

ANGELICA MARIA AGUIRRE TORO
Secretaría de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana.
Supervisora

Elaboró: Guillermo Pulgarín B. – Dirección de Territorios.
Revisó: Angélica María Aguirre Toro – Secretaria Desarrollo Social, H, T y P.C.
Archívese en: Expediente Contractual

CONTRATO No:	11-007-2026
TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACION
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL "HOGAR POR LA VIDA LA EMILIA" DEL MUNICIPIO DE CARTAGO". EN CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECIDAS EN LA LEY 1315 DE 2009
VALOR:	SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($663.157.895) Alcaldía: $630.000.000 ESAL (Especie): $33.157.895
CONTRATISTA:	FUNDACION BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS
NIT:	836000459-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ANDRES DUQUE RIVERA
SUPERVISOR DESIGNADO:	El funcionario que haga las veces de Secretario de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana.
PLAZO:	Cinco (05) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Cartago, Valle del cauca

En la ciudad de Cartago Valle del Cauca a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026, entre los suscritos ANGELICA MARIA AGUIRRE TORO, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.112.762.309 en calidad de Secretaria de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana y supervisora, por el Municipio, y por la otra parte JORGE ANDRES DUQUE RIVERA identificado con la cedula de ciudadanía No. 16554180 actuando en representación legal de la FUNDACION BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS identificada con el Nit No 836000459-1, hemos convenido suscribir el acta de inicio del convenio de asociación No. 11-007 de 2026, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del Compromiso presupuestal: 2809 del 12/05/2026

Fecha de aprobación de las garantías: 14/05/2026

Fecha de inicio: 14/05/2026

Fecha de Terminación: 14/10/2026

En constancia de lo anterior firman el presente documento.

Supervisor,

ANGELICA MARIA AGUIRRE TORO
Secretaria de Desarrollo Social, Humano,
Territorio y Participación Ciudadana

Contratista,

FUNDACION BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS
Nit. 836000459-1
Representante Legal
JORGE ANDRES DUQUE RIVERA
C.C. No. 16554180